

Reunión No. 965-2022

- Fecha reunión:** Jueves 07 de abril de 2022
- Inicio:** 8: 10 a.m.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien preside, MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. María Estrada Sánchez, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y la Srta. Abigail Quesada Fallas
- Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** Licda. Zeneida Rojas Calvo

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta 964
3. Informes de la Coordinación
4. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's (a cargo del señor Nelson Ortega y la señora María Estrada)
5. Informe de avance de los Planes Maestros CTLSJ y CAL (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)
6. Solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 22.818 "Autorización al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que segregue cinco lotes de una finca madre, se desafectan cambiando su uso público y se autoriza al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que los done a la Municipalidad de San Ramón y a Las Temporalidades de la Iglesia Católica de Ciudad Quesada (Anteriormente Denominado: Autorización al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que done un inmueble de su propiedad a La Asociación Desarrollo Comunal de Pueblo Nuevo".
7. R-285-2022 Seguimiento al Plan de acción del informe AUDI-CI-003-2021
8. Propuesta Reglamento de uso del Correo Electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

9. Modificación de los artículos 2, 3 y 4 de las Normas de Contratación y Remuneración del personal del ITCR (a cargo de la señora Raquel Lafuente)
10. Devolución sin trámite del oficio R-617-2020 referido al finiquito de los proyectos estratégicos del Plan Estratégico 2017-2021 y aclaraciones sobre los oficios R-285-2019 referido a la reformulación del PEI 2017-2021 y OPI-125-2020 referido al modelo y el Reglamento del Proceso de Planificación (a cargo de la señora Maritza Agüero)
11. Audiencia: VAD-078-2022 Solicitud de ampliación de la Licitación Pública N°2017LN-000006 Contrato No. 02-18 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”

Invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento y MAE. Guissella Campos Jiménez, funcionaria del Departamento de Aprovisionamiento

11:00 a.m – tiempo estimado: 30 minutos

12. R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (a cargo de la señora Maritza Agüero)
13. R-240-2022 Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021
14. Metodología en el estudio de cargas del Departamento Financiero Contable, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria 3242, art 10, inciso d
15. Atención a la normativa del Fondo de Movilidad Estudiantil (María Estrada)
16. Revisión de pendientes (Luis Alexander Calvo)

Temas en análisis

Revisión de Reglamentos a la luz de la reforma de Campus

17. Varios

2. Aprobación de la Minuta 965

El señor Luis Alexander Calvo somete a votación la minuta 967 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **AUDI-052-2022** Memorando con fecha de recibido 31 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes,

Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se remite el oficio AUDI-033-2022, del 4 de marzo de 2022, que se genera a partir de un estudio especial requerido por la Contraloría General de la República con el propósito de diagnosticar el proceso de preparación para la gestión e implementación de la Ley sobre contratación pública, Núm. 9986 y que tiene como anexos la “Herramienta para determinar el nivel de preparación institucional para la implementación del nuevo modelo de gestión de compras pública” y el “Resumen Ejecutivo de Resultados”, por considerarlo de interés para el Consejo Institucional. (SCI-527-03-2022) Firma digital

Se toma nota. Se solicita agendar para brindar audiencia al señor Humberto Villalta y Aprovisionamiento.

- 2. R-292-2022** Memorando con fecha de recibido 31 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, coordinador Comisión de Estatuto Orgánico y al MBA. José Antonio Sánchez, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-124-2022 y al acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 9, del 15 de diciembre de 2021, le informo que ya se encuentran accesibles al público desde la página web, mediante el sitio de transparencia, en el siguiente enlace: Gacetas digitales del TEC | TEC Firma digital

Se toma nota. Se solicita a la señora Maritza Agüero consultar a Ana Damaris cómo va el sistema de Seguimiento de acuerdos.

- 3. DSC-55-2022** Memorando con fecha de recibido 04 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Óscar Gerardo López Villegas Director Campus Tecnológico Local San Carlos Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Arq. Luis Manuel Espinoza Rojas Oficina de Ingeniería, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a los Miembros Consejo Asesor del CTLSC, a los Miembros de la Comisión de Administración y Planificación del Consejo Institucional, a la Arq. Virginia Carmiol Umaña, Asesora para Planes maestros, al Ing. Rafael Ángel Quesada Arce, Oficina de Ingeniería CTLSC y al Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director Oficina de Ingeniería en el cual informa sobre los Avances en Plan Maestro Campus San Carlos Firma digital

Se toma nota. Se traslada a Ana Rosa Ruiz para su información.

- 4. VAD-078-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual remite solicitud de ampliación Licitación Pública N°2017LN-000006 Contrato No. 02-18

“Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

5. **AP-202-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por la Lic. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora Departamento de Aprovechamiento, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual en atención al oficio SCI-317-2022, se aclara que es un servicio según demanda que atiende las necesidades de los usuarios en el momento que se susciten, y el presupuesto obedece al contenido presupuestario de los distintos centros funcionales, (VIE, Becas, etc.) Las solicitudes de compra según la última resolución de Rectoría deben contar con el aval de los superiores jerárquicos según corresponda. Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3258 Artículo 3, incisos: 6, 11, 14, 15, 20 y 53 , del 06 de abril de 2022.

6. **DAIR-060-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Marco Vinicio Alvarado Peña, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Directorio de la AIR, artículo 7, acerca del Informe de Labores del Consejo Institucional. (SCI-540-04-2022) Firma digital

Se toma nota. Solicitar a la señora Ana Damaris Quesada que brinde respuesta.

11. **CPEM-141-2022**, Nota con fecha 28 de marzo de 2022, suscrita por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, con copia a las direcciones electrónicas secretariaci@itcr.ac.cr y scordoba@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente N° 22.818 “Autorización al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que segregue cinco lotes de una finca madre, se desafectan cambiando su uso público y se autoriza al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que los done a la Municipalidad de San Ramón y a Las Temporalidades de la Iglesia Católica de Ciudad Quesada (Anteriormente Denominado: Autorización al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que done un inmueble de su propiedad a La Asociación Desarrollo Comunal de Pueblo Nuevo”. **(SCI-491-03-2022)** Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

14. **R-275-2022** Memorando con fecha de recibido 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual remite propuesta de modificación de los artículos 93 y 106 del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas” e inclusión del artículo 111, para

garantizar el equilibrio y sostenibilidad financiera, según oficio VAD-067-2022. (SCI-496-03-2022) Firma digital

Se toma nota. Se asigna el tema al señor Nelson Ortega.

15. OCM-033-2022 Memorando con fecha de recibido 29 de marzo de 2022, suscrito por la M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Carla Garita Granados, de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y a la Ing. Ana Cristina Rivas Bustos, Directora del Centro de Vinculación, en el cual remite respuesta al oficio SCI-266-2022 Seguimiento al oficio OCM-106-2018 propuesta del “Reglamento para la Creación y Uso de las Marcas Institucionales del ITCR”, e indica que se atendió la observación de la Auditoría sobre la incorporación de la propuesta de Reglamento de Marcas en el Reglamento de Propiedad Intelectual y la nueva propuesta fue integrada y enviada al Consejo Institucional, mediante el memorando VINC-103-2021 con fecha 24 de setiembre de 2021. (SCI-500-03-2022) Firma digital

Se toma nota. Punto visto en la reunión 964-2022

20. R-285-2022 Memorando con fecha de recibido 30 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Máster Andrea Cavero Quesada, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual remite seguimiento al Plan de acción del informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, se indica que se programó por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, una reunión con la Ing. Andrea Cavero y la Ing. Natalia Morales del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), a fin de conocer la posibilidad de su traslado en los servidores institucionales, por lo que el DATIC se encuentra localizando al señor Kevin Moraga García, quien realizó el desarrollo del sistema y a la fecha no se ha recibido respuesta de su parte. Por lo anterior, se solicita una prórroga para la atención de la recomendación al 30 de junio del 2022. (SCI-522-03-2022) Firma digital

Se toma nota. Preparar propuesta.

53. R-286-2022 Memorando con fecha de recibido 30 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, a la M. Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento al Plan de acción del informe AUDI-AD-005-2021 “Advertencia sobre imposibilidad material de verificar la ejecución, por parte del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, de la transferencia que realiza el ITCR, de conformidad con el Estatuto de la Federación para el período 2020”, se indica que mediante el oficio VIESA-072-2022 se le solicita a la Presidencia de la FEITEC instaurar ocho acciones, como parte de los mecanismos para el control y manejo de información presupuestaria sobre los recursos transferidos a la FEITEC y

mediante el oficio VIESA-116-2022 se recibe el detalle de las actividades, los acuerdos y solicitudes que se han gestionado con la FEITEC, por lo que se requiere que se acepte como fecha límite de entrega para los informes presupuestarios detallados el 30 de abril de 2022. (SCI-524-03-2022) Firma digital

Se toma nota.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-313-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración en el cual se solicita criterio técnico al Departamento Financiero Contable sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas y la congruencia con las proyecciones plurianuales de la Institución, del Plan Estratégico Institucional 2022-2026.Firma digital

Se toma nota.

2. **SCI-314-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional , con copia al Consejo Institucional, en el cual en seguimiento oficio SCI-253-2022 referido a estudio jurídico sobre artículo 38 del “Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos, propiedad de Instituto Tecnológico de Costa Rica” se solicita mantener informada a la Comisión de Planificación y Administración sobre la solicitud planteada. Firma digital

Se toma nota.

3. **SCI-315-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional y a la M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora Oficina de Comunicación y Mercadeo, en el cual se traslada oficio OCM-33-2022 referido al “Reglamento para la Creación y Uso de las Marcas Institucionales del ITCR” y el “Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR” dado que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles tiene en análisis la propuesta de reforma integral del “Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR”. Firma digital

Se toma nota.

4. **SCI-316-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional , en el cual se

traslada el oficio VAD-076-2022 estado de cumplimiento artículos transitorios del “Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica” dado que es un tema para dar seguimiento se traslade para incluir en el control de acuerdos de la Secretaría. Firma digital

Se toma nota.

- 5. SCI-317-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Consejo Institucional y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora Departamento de Aprovechamiento, en el cual en seguimiento oficio VAD-078-2022 referido a la solicitud de ampliación de la Licitación Pública N°2017LN-000006 Contrato No. 02-18 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”, se solicita indicar si la Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria estimada para el contrato adicional que se solicita. Firma digital

Se toma nota.

- 6. SCI-319-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional, en el cual informa que en el apartado de correspondencia, se conoce el oficio AUDI-047-2022, en el cual se remite el Informe de Labores de la Auditoría Interna 2021. Se da por conocido y se indica que la programación del Foro corresponde a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional.. Firma digital

Se toma nota.

4. Informe de la Coordinación

La señora Maritza Agüero informa que se dio seguimiento al oficio VAD-045-2022 referido a las acciones para atender la recomendación de la Auditoría Externa 2019, en el hallazgo No. 5 de los Estados Financieros y Seguimiento al oficio VAD-049-2022 referido al ajuste de los planes remediales para atender recomendaciones de la Auditoría Externa 2017-2020 de Liquidación Presupuestaria, sobre conciliación de contabilidad patrimonial y presupuestaria

Comenta que, en la Auditoría Externa 2019 quedó pendiente de aprobación un hallazgo, cuando dice pendiente de aprobación se refiere a que se recibió el informe de los auditores y cuando se discutió en COPA el plan de acción que propuso la administración para atender las recomendaciones de los auditores, la Comisión dictaminó que le parecían en su mayoría las acciones que se proponían, pero algunas específicas no tenían la totalidad de insumos para dictaminar que eran convenientes, esas se dejaron pendientes de aprobación. Agrega que, en la parte de liquidación presupuestaria los hallazgos que están pendientes todos tienen que ver con la parte

de conciliación de contabilidad patrimonial y presupuestaria, que se ha estado trabajando porque la auditoría interna indicó que era un hallazgo reincidente todos los años aparece eso, pero en cada plan de acción cada año la administración propone cosas distintas, por lo que se trabajó con ellos para que propusieran un plan integral para atender ese hallazgo en todos los periodos donde fue encontrado, sobre lo último que llegó fue el AUDI-AS-003-2022, por lo tanto, se envió un oficio en donde se trasladan esas observaciones puntuales y cuales se necesitan que se atiendan.

El señor Luis Alexander Calvo comenta que, él se ha reunido con el señor Juan Pablo Alcazar, en su nombre y no como coordinador de la Comisión.

5. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's (a cargo del señor Nelson Ortega y la señora María Estrada)

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta.

La señora María Estrada amplía sobre la propuesta.

Se dispone agendar para la próxima reunión e invitar a los Miembros del Consejo Institucional, a las 9:30 a.m.

6. Informe de avance de los Planes Maestros CTLSJ y CAL (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

La señora Ana Rosa Ruiz informa sobre el avance de los Planes Maestros, y comenta sobre los escenarios, van hacer una cotización para un estudio de puestos para la parte de Limón. Indica que, el punto de fondo es qué se quiere de esos planes maestros, bajo esta coyuntura bajo una administración que está dando un mensaje de que no se puede, opciones de desarrollo no se pueden, cual es la visión del Consejo Institucional, se sigue con la misma visión que se abordó en Cartago, es posible se va a mantener esa posición y si se mantiene en Cartago porque no mantenerla en San José, San Carlos y Limón, trae más dudas que avances, es importante conocer el criterio de cada uno de los directores, porque han dedicado mucho tiempo y esfuerzo, ya hay propuestas concretas y una inversión que se hizo en San Carlos.

El señor Nelson Ortega comenta que los planes es una visión a largo plazo, ver hacia el futuro.

La señora Ana Rosa Ruiz propone si se pueden recibir a los 3 directores, a la señora Vicky Carmiol y al señor Luis Gerardo Mata.

El señor Luis Alexander Calvo indica que se agende para las próximas reuniones.

7. Audiencia: VAD-078-2022 Solicitud de ampliación de la Licitación Pública N°2017LN-000006 Contrato No. 02-18 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”

Invitados: Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento y la MAE. Guissella Campos Jiménez, funcionaria del Departamento de Aprovisionamiento

11:00 a.m – tiempo estimado: 30 minutos

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida a las invitadas e indica que la idea es concretizar la solicitud y el tema del vencimiento de los plazos.

La señora Evelyn Bonilla comenta que, a raíz de la pandemia por resolución de rectoría los contratos estaban suspendidos porque nadie estaba viajando.

La señora Guissella Campos indica que en realidad con el plazo están bien, porque están aplicando el artículo 209 del reglamento de la ley vigente, que establece que se puede hacer un contrato adicional una vez que el contrato se ha ejecutado, y tanto a nivel nacional como internacional los vuelos estaban paralizados, se asumió que el contrato estaba suspendido por las directrices donde los viajes se vieron suspendidos, sin embargo, la interpretación de Asesoría Legal es que no, no se suspendió el contrato con el proveedor, el contrato venció el 2 de marzo y el año pasado se compraron 4 vuelos, en este momento no tienen ninguna solicitud de tiquete por tramitar, pero es un servicio que se tiene que mantener activo y ya están manejando el inicio de la nueva licitación. Agrega que, con cada tiquete se enviaba una valoración a los usuarios para que valoraran el servicio de la empresa, cuando se hizo la licitación pública solo 2 empresas participaron y solo esta empresa cumplió con los requisitos que se establecieron en ese momento, las condiciones para este nuevo contrato tienen que establecerse con base en el contrato que se realizó a raíz de ese proceso de licitación pública, sería por 6 meses adicionales mientras se restablecen las condiciones.

El señor Nelson Ortega indica que este tema desde el 2018 ha sido un tema discutido, señalado y cuestionado por la Auditoría, un tema que incluso motivó a incluir elementos en las políticas de ejecución del presupuesto, cuando se hizo el proceso en aquel momento la auditoría cuestionó mucho del por qué solo una, ahora venir y hacer una ampliación de esa, le deja un sin sabor, porque desde el 2019 la Vicerrectoría de Administración dijo que se iba a hacer un nuevo proceso para incluir a más empresas y ahora se vence el plazo, en aquel momento se dijo que lo que el consejo resolvió no era garantía para que el Tec se comprometiera a comprar los tiquetes a Caravana, con más razón se podría comprar a cualquiera, por qué avanzar con esta ampliación por 6 meses y no hacerlo por compras directas?

La señora Evelyn Bonilla responde que, en la licitación pública no hubo limitación, y el Consejo tomó su decisión tomando en cuenta el análisis técnico que se había hecho y que la empresa cumpliera con los requerimientos.

La señora Guissella Campos indica que, la intención era tener 3 empresas, se hizo la licitación pública sin embargo solo se recibieron 2 ofertas, se consideraron las recomendaciones de la VIE y del Comité de Becas, se convirtió en una contratación según demanda porque sólo ese proveedor se tenía, se adjudicó en esas condiciones. Desconoce qué pasó en el 2019, como para decir que se iba hacer una licitación, pero tampoco una directriz. Indica que, están optando por la ampliación de este contrato porque adicionalmente las contrataciones directas no las podían realizar porque los montos anuales en compras de tiquetes aéreos eran montos considerables, los límites para hacer contrataciones de escasa cuantía están en 25 millones, incluso hay ocasiones en que compran tiquetes de 2 millones de colones, la contratación directa no es flexible y hacer contrataciones de escasa cuantía limita un poco esa flexibilidad y están fraccionando y una de las observaciones de la auditoría eran precisamente por esto.

La señora Evelyn Bonilla amplía que no se puede garantizar que se puedan realizar los procesos por contratación directa o por una abreviada, seria tomar el riesgo de poderlo hacer así, lo ideal es ampliar el contrato por estos meses y paralelamente ir gestionando otra licitación, comprometiéndose en hacer un análisis profundo de lo que faltó en el proceso anterior.

Se retiran los invitados.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Administración solicita mediante el oficio VAD-078-2022, aval para suscribir un contrato adicional amparado en la Licitación Pública N°2017LN-000006 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”, misma que fue adjudicada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3052, artículo 11, del 17 de enero del 2018, a la empresa Caravana Internacional S.A,
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 965-2022, celebrada el 07 de abril de 2022, brindó audiencia a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento y a la MAE. Guisella Campos Jiménez, funcionaria del Departamento de Aprovisionamiento, a fin de ampliar las razones de legalidad y conveniencia en concretar un contrato adicional con la empresa Caravana Internacional S.A, tal cual se propone en el oficio VAD-078-2022, determinando los elementos siguientes:
 - a. Durante el proceso de análisis de ofertas de la Licitación Pública N°2017LN-000006 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”, únicamente se contó con una oferta que cumplió con los requisitos técnicos y legales establecidos en el cartel, siendo la empresa Caravana Internacional S.A, derivando en que se le adjudicara la licitación, bajo contrato en la modalidad de entrega según demanda.

- b. La Administración generó el contrato N°02-2018, mismo que fue ratificado entre las partes el 02 de marzo del 2018, y se informa que el mismo se ha prorrogado los periodos contemplados y permitidos (máximo de cuatro años), alcanzando su finalización el pasado 02 de marzo de 2022.
 - c. Se confirma en el oficio AP-180-2022 y Asesoría Legal-120-2022 que se ha observado el cumplimiento de los preceptos fijados en el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, para habilitar un contrato adicional, sea que el nuevo contrato se fije bajo las mismas bases contractuales precedentes, mantenimiento de precios, condiciones, no superación del 50% del plazo original del contrato, no hayan transcurrido más de seis meses desde la finalización del contrato y que el contratista no haya incurrido en incumplimientos graves en la ejecución contractual.
 - d. La Administración confirma la disponibilidad de recursos para las partidas asociadas a viajes al exterior.
3. La Comisión de Planificación y Administración consideró que se encuentran satisfechos los requerimientos normativos, con lo cual se dictaminó recomendar al pleno del Consejo Institucional, avalar la firma del contrato adicional, al amparo de Licitación Pública N°2017LN-000006 “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos”; no obstante, sugiere considerar, además, los elementos siguientes:
- a. Desde el año 2018 se determinó la necesidad de iniciar el trámite para una nueva licitación, lo cual, de conformidad con el oficio VAD-623-2018, se haría paralelo a la licitación vigente, resguardando las prórrogas del contrato a que se finalizara el trámite de la nueva licitación:

“...

Además, se realizaron reuniones con el Departamento de Aprovechamiento y la Auditoría Interna, para analizar los hechos acontecidos y las acciones de mejora a implementar, con el fin de optimizar el uso de los recursos institucionales en la compra de los tiquetes de viaje, las cuales se detallan a continuación:

1. Se va a promover una nueva licitación, con el objetivo de contar con un mínimo de tres empresas precalificadas que brinden el servicio de venta de tiquetes, se procederá a revisar las condiciones del cartel originalmente establecidas, para subsanar el requerimiento del cartel actual que indicaba la precalificación de un máximo de tres empresas y se realizarán las mejoras adicionales que se consideren oportunas. Dado que, en la licitación vigente se cuenta únicamente con una empresa precalificada (Caravana) y el contrato vence en enero del próximo año, se brindará una prórroga limitada al plazo que se tarde la Institución en el trámite y adjudicación de la nueva licitación.

...” (La negrita es proveída)

Se conoce que en los últimos años la compra de tiquetes tuvo una disminución considerable por medidas internacionales, nacionales e institucionales que se adoptaron ante la pandemia por COVID-19; no obstante, ello no demerita que no se hubiese iniciado el trámite para una nueva licitación, lo cual se informó desde el año 2018. En este sentido, es esencial que, durante el período de ejecución del contrato adicional, se proceda con el nuevo proceso de licitación.

- b. Si bien el contrato adicional que se solicita se ampara en el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa; los cuales indican que el contrato adicional se faculta siempre que no hayan transcurrido más de seis meses desde la finalización del contrato precedente; se detecta la necesidad de mayor planificación en la administración de contratos, pues se espera que los mismos no se dejen vencer.

En el caso en conocimiento se recibe la gestión habiéndose superado prácticamente un mes luego de vencido el contrato. En este elemento es importante hacer hincapié en que, se espera que la Administración se encuentre preparada para atender con la inmediatez mayor posible, los efectos en la compra de tiquetes aéreos que las resoluciones del señor Rector surtan sobre las actividades planificadas por las personas funcionarias y estudiantes, en lo referido a la movilidad internacional y se procure una actuación ágil en resguardo de los recursos disponibles.

- c. Durante la vigencia del contrato adicional se debería retomar el mecanismo de fiscalización indicado en el oficio VAD-623-2018, dejando evidencia del resultado de cada revisión en el expediente del contrato:

“... ”

Mientras se mantiene vigente la Licitación Pública con precalificación N° 2017LN-000006-APITCR, el Departamento de Aprovisionamiento implementará los siguientes mecanismos de fiscalización:

- a. *De manera mensual, se cotizará uno de los tiquetes que se encuentren en trámite de compra, en dos empresas adicionales a Caravana, para comparar los precios, en igualdad de condiciones (solicitando los mismos requerimientos a cada empresa). Se revisarán y analizarán las tres ofertas, en caso de obtener cotizaciones que señalen precios inferiores a Caravana, se solicitará a la empresa una mejora en el precio de la misma y en caso de no obtenerse, se procederá con la compra a la agencia de viajes que cotiche el precio más bajo.*
- b. *De manera trimestral, se realizará un estudio de mercado, donde se cotizará en Caravana y al menos en otras dos empresas, en igualdad de condiciones, algún destino que se seleccione al azar. Se revisarán y analizarán las cotizaciones, con el fin de velar por el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la adquisición de los tiquetes con la licitación vigente.*

“... ”

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Autorizar la firma de un contrato adicional con la empresa Caravana Internacional S.A., cédula jurídica 3101063669 al amparo de la Licitación Pública No. 2017LN-000006-APITCR “Selección de un máximo de tres agencias de viajes para el suministro de tiquetes aéreos” y en consonancia con los artículos 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- b. Indicar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, gire las instrucciones que sean necesarias a fin de que, durante la vigencia del contrato adicional, se retome el mecanismo de fiscalización detallado en el oficio VAD-623-2018 y que se extrae a continuación:

“ ...

c. De manera mensual, se cotizará uno de los tiquetes que se encuentren en trámite de compra, en dos empresas adicionales a Caravana, para comparar los precios, en igualdad de condiciones (solicitando los mismos requerimientos a cada empresa). Se revisarán y analizarán las tres ofertas, en caso de obtener cotizaciones que señalen precios inferiores a Caravana, se solicitará a la empresa una mejora en el precio de la misma y en caso de no obtenerse, se procederá con la compra a la agencia de viajes que cotice el precio más bajo.

d. De manera trimestral, se realizará un estudio de mercado, donde se cotizará en Caravana y al menos en otras dos empresas, en igualdad de condiciones, algún destino que se seleccione al azar. Se revisarán y analizarán las cotizaciones, con el fin de velar por el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la adquisición de los tiquetes con la licitación vigente.

...”

- c. Indicar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, disponga lo que corresponda, a fin de que, durante el período de ejecución del contrato adicional, se proceda con un nuevo proceso de licitación, revisando las condiciones del cartel originalmente establecidas, subsanando y mejorando el legajo de criterios en los aspectos que se consideren oportunos, para disponer de un medio eficaz y eficiente para adquirir tiquetes aéreos.
- d. Reiterar a la Administración la necesidad de mayor control en la administración de contratos, a fin de evitar que los mismos se dejen vencer por situaciones previsibles, y en el caso de contratos adicionales –cuando las condiciones así lo ameriten-, para que el plazo transcurrido entre el vencimiento del contrato precedente y el nuevo, sea el mínimo posible, a fin evitar afectación de la actividad institucional por suministro de bienes, materiales, servicios u otros, según corresponda.

- e. Indicar que, por tratarse de materia especial regulada por la Ley de Contratación Administrativa, este acto no es recurrible.
- 8. Solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 22.818 “Autorización al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que segregue cinco lotes de una finca madre, se desafectan cambiando su uso público y se autoriza al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que los done a la Municipalidad de San Ramón y a Las Temporalidades de la Iglesia Católica de Ciudad Quesada (Anteriormente Denominado: Autorización al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que done un inmueble de su propiedad a La Asociación Desarrollo Comunal de Pueblo Nuevo”.**

El señor Luis Alexander Calvo informa que se solicita criterio a la Comisión.

Se dispone prepara un borrador de respuesta y se circule para incluir sus observaciones.

9. Propuesta Reglamento Correo electrónico

El señor Luis Alexander Calvo solicita que se circule la propuesta.

10. Modificación de los artículos 2, 3 y 4 de las Normas de Contratación y Remuneración del personal del ITCR (a cargo de la señora Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente informa que revisando la propuesta con el señor Nelson Ortega agregaron que se incluya el artículo 4, y solicita que se envíen las solicitudes de criterio a Gestión de Talento Humano y a la Junta de Relaciones.

11. Devolución sin trámite del oficio R-617-2020 referido al finiquito de los proyectos estratégicos del Plan Estratégico 2017-2021 y aclaraciones sobre los oficios R-285-2019 referido a la reformulación del PEI 2017-2021 y OPI-125-2020 referido al modelo y el Reglamento del Proceso de Planificación (a cargo de la señora Maritza Agüero)

La señora Mariza Agüero informa que analizando el tema con el señor Nelson Ortega y la señora Ana Rosa Ruiz, se solicita que se envíe un oficio al señor Luis Paulino Méndez, en el cual se le solicite que dado que no se contestó ya no tiene pertinencia ni interés actual mantener eso como pendiente, para retirar el tema de los pendientes.

12. R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (a cargo de la señora Maritza Agüero)

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

13.R-240-2022 Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

14. Metodología en el estudio de cargas del Departamento Financiero Contable, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria 3242, art 10, inciso d

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

15. Atención a la normativa del Fondo de Movilidad Estudiantil (María Estrada)

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

16. Revisión de pendientes (Luis Alexánder Calvo)

Temas en análisis

Revisión de Reglamentos a la luz de la reforma de Campus

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

17. Varios

No se presentaron varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas y cinco minutos del medio día.

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo